



RESOLUCIÓN CS Nº 426 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 NOV 2019

Expediente Nº 10423/08.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Marta Leonor de VIANA al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la Asignatura ECOLOGÍA – Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – Escuela de Biología – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional ha obtenido los beneficios de la jubilación, conforme a la comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 492/19, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de setiembre de 2019.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 246/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 17º Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 2019)

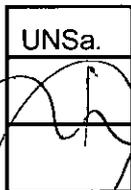
RESUELVE:

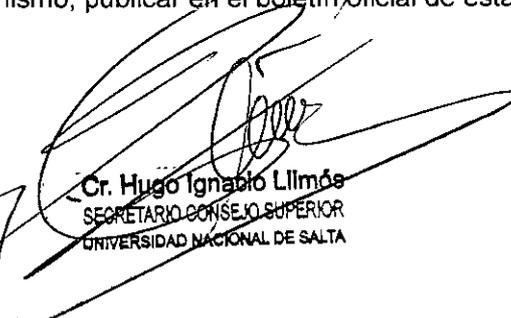
ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Dra. Marta Leonor de VIANA, D.N.I. Nº 12.244.589**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la Asignatura ECOLOGÍA – Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – Escuela de Biología – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1º de setiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Dra. Marta Leonor de VIANA los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Cr. Hugo Ignacio Lillmós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta